



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

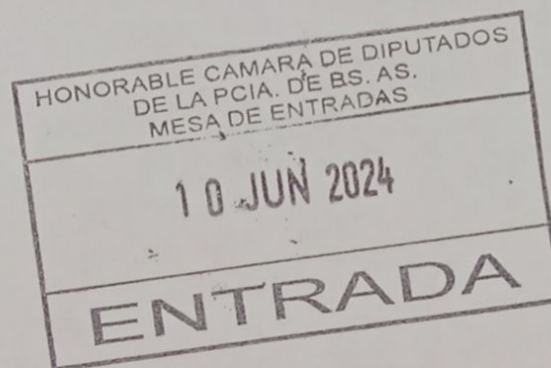
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**

**LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Declarar su rechazo a las Resoluciones N° 329/2024 y N° 330/2024 del Ente Nacional Regulador de la Electricidad ENRE que modificó la normativa para usuarios electrodependientes, otorgándole más tiempo a las empresas distribuidoras de electricidad (EDENOR y EDESUR) para responder ante un eventual corte de energía.

MARÍA BELÉN MALAISI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.





Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

### **FUNDAMENTOS**

El Ente Nacional Regulador de la Electricidad ENRE emitió las Resoluciones N° 329/2024 y N° 330/2024 que reformularon los procedimientos para la realización de las obras correspondientes para la aplicación de sanciones por incumplimientos de plazos. Estas lamentables medidas, afectarán a los más débiles, por ejemplo los pacientes electrodependientes donde el suministro de energía eléctrica es crucial para su salud.

Mediante la Resolución 329/2024 se establece que las empresas distribuidoras de energía ahora van a contar con más tiempo para responder a las denuncias de falta de suministro eléctrico. Con el anterior régimen EDENOR y EDESUR contaban con 48 horas para actuar, ahora se contemplan 48 horas hábiles desde el momento de la denuncia, lo que significaría una espera mucha mayor si el corte del suministro eléctrico coincide con un fin de semana largo o feriado.

La resolución 330/2024 deroga las resoluciones 97/2021, 254/2023 y 472/2023 que aseguraban visibilidad de los hogares con electrodependientes ante el ENRE y garantizaban de este modo, una respuesta prioritaria de las distribuidoras eléctricas.

La Asociación Argentina de Electrodependientes (AAED) se ha expresado contundentemente contra estas medidas porque está en juego la vida de las personas. Frente al ajuste feroz en materia eléctrica estas resoluciones vienen a provocar un estado de indefensión total que vulnera los derechos básicos de los pacientes que se encuentran en esta situación.

Este honorable cuerpo legislativo debe, según mi criterio, manifestar claramente el repudio y rechazo a estas políticas que son altamente perjudiciales para poblaciones o grupos altamente vulnerables.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISI  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.